

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 2.732,96 Euros.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: Grupos K, subgrupo 7, categoría d).

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 13 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o Fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, el Undécimo día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don _____ con domicilio en _____
calle o plaza _____ núm _____ en nombre
propio (cuando concurra en representación de otra
persona natural o jurídica se indicará quién es ésta),
con capacidad legal para concurrir a la Subasta Pública
anunciada por la Ciudad Autónoma de Melilla, en el Boletín
Oficial de la Ciudad de Melilla número de fecha _____
para la contratación de las obras incluidas en el "PROYECTO
DERRIBO, LIMPIEZA Y CONSOLIDACIÓN DEL CUARTEL DE SAN
FERNANDO", enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas
Particulares y del Pliego de prescripciones Técnicas y conforme
con ellos, se comprometo,

te, y obliga a tomar su cargo las prestaciones a que se refiere, con sujeción estricta, a dichos Pliegos, en la cantidad de _____ (en letras) Euros, IPSI incluido.

Melilla

(Firma y Rúbrica)

Melilla, 17 de noviembre de 2004.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

2609.- Habiéndose intentado notificar la orden de legalización de obras a D. MIMUNT MOHAMED ABDESLAM, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en BARRIADA SAN FRANCISCO DE ASIS N.º 37, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden de fecha 13-10-04, registrado al núm. 1868 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

"Habiendo finalizado el plazo de audiencia concedido a D. MIMUNT MOHAMED ABDESLAM y a la vista de informe de los servicios técnicos e informe de la Policía Local, en el que se da cuenta de que se están realizando obras en el inmueble sito en C/. B BARRIADA SAN FRANCISCO DE ASIS N.º 37, consistentes en construcción de vivienda, sin contar con la preceptiva licencia de obras, de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 del vigente Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por R.D. 2187/78 de 23 de junio.
VENGO EN DISPONER:

1º.- Requerir a D. MIMUNT MOHAMED ABDESLAM, promotor de las obras, para que proceda a la PARALIZACIÓN INMEDIATA de las obras que se vienen ejecutando en el mencionado inmueble.